

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se anuncia concurso-oposición para proveer plazas vacantes en la plantilla de personal operario.

Por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 21 de octubre de 1971 ha sido autorizada la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal operario de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada.

Oficial de segunda, conductor: Una plaza.
Oficial de tercera, conductor: Tres plazas.
Oficial de tercera, mecánico: Una plaza.

De conformidad con lo que establece el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, se convoca concurso-oposición libre para proveer las plazas citadas, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Para participar en el concurso oposición se requiere:

- Ser español.
- Tener la edad de dieciocho años cumplidos el día que finalice el plazo de admisión de solicitudes.
- Caracter de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que incapacite para el desempeño del puesto de trabajo.
- Para las plazas de conductor, estar en posesión del permiso de conducción de categoría C.

Segunda.—Las solicitudes para participar en el concurso-oposición, dirigidas a la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada, Gran Vía, 34, serán escritas a mano por los interesados, y en ellas se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Se reconoce expresamente como mérito la antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional y el haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a las de las plazas objeto de la convocatoria.

Los ex cautivos, ex combatientes, etc., harán constar estas circunstancias, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios, así como la composición del Tribunal que haya de juzgar los exámenes.

Quinta.—Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre conocimientos teórico-prácticos propios de las especialidades de conductor o mecánico, según los casos.

Sexta.—A propuesta del Tribunal, y en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el periodo de prueba de un mes de duración que determina el artículo 28 del Reglamento, durante el cual el aspirante percibirá la retribución correspondiente a la categoría y habrá de presentar los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la presente convocatoria, cuya falta producirá la anulación de la admisión.

Granada, 15 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—6.954-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya por la que se anuncia concurso-oposición restringido para proveer una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 3 de noviembre de 1971, convoca concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de los Camineros del Estado.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial.
Haber cumplido el servicio militar en activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación.

Además, deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo, deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que resida el interesado, haciendo constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tiene, antigüedad en el Cuerpo de Camineros, manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente, se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar, en todo caso, en esta capital.

El desarrollo y tramitación de este concurso-oposición, y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 y en el Reglamento General de los Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y demás disposiciones concordantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—6.855-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición libre para cubrir dos plazas de Oficiales segundo administrativos vacantes en la plantilla de esta Junta.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de dos plazas de Oficiales 2.º administrativos vacantes en la plantilla de este Organismo.

Admitidos

Don Félix Hernández Aparicio.
Don Emilio de Bricio Cobas.
Señorita Pilar Sánchez-Arnedo Pérez.
Don Luis de la Cuesta y Díez de Oñate.
Don Jesús Villalta Montero.
Don Antonio Hernández Delgado.
Don José Ruiz Arjona.
Señorita Victoria Marta Castro Abasolo.
Señorita Guadalupe Sánchez Meléndez.
Don Juan Luis Moyano Gómez.
Don Antonio Ginés Serrán Pagan.

Excluidos

Por no reunir la totalidad de las condiciones requeridas en la convocatoria:

Don José del Valle Domínguez.
Don Antonio Luis Caravaca Martínez.
Don Antonio Enriquez Medina.
Señorita María del Pilar Sánchez Meléndez.
Don Luis Casal Gutiérrez.

Los interesados podrán interponer ante el Presidente de esta Junta del Puerto la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta lista.

Se recuerda a los señores Opositores que declaran poseer titulación equivalente al Bachillerato Superior la obligación de acreditar documentalmente dicha circunstancia, conforme a lo indicado en la convocatoria.

Algeciras, 15 de noviembre de 1971.—El Presidente, Francisco Javier Valdés Escuin.—El Secretario accidental, Manuel María Bianchi de Obregón.—6.951 F.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santander por la que se transcribe la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Oficial segundo administrativo.

Relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Oficial segundo administrativo de la plantilla de esta Junta, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, del día 20 de agosto de 1971:

Admitidos

Don Jesús Alberto Cambeiro Perez.
Don José Manuel Villar Rueda.
Don José María Vergara Valle.

Excluidos

Ninguno.

Contra esta resolución, que aprueba la lista definitiva, podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes.

Santander, 20 de noviembre de 1971.—El Presidente, Cristóbal Pérez del Pulzar y Alba.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garacendi.—7.034 E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Procedimientos pictóricos» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona.

Terminado el plazo de admisión de instancias concedido al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre de 1971 la convocatoria para el concurso-oposición a la cátedra de «Procedimientos pictóricos» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona.

Esta Dirección General hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos al citado concurso-oposición:

Artal Martínez, don Fernando.
Frutos y Llamazares, don Manuel.
García Martín, don Manuel.
Lleo Sánchez, don Juan.
Mataix Cabrera, don Miguel.
Montero Poza, don Juan Francisco.
Ortiz Gómez, don Angel Luis.
Pedrola Font, don Antonio.
Somoza Soler, doña Ana María.
Valles Simplicio, don Román.

Se concede un plazo de reclamaciones de quince días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de noviembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Servicios de Bellas Artes, Ramón Falcón.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Vacante la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se admite la renuncia de don Alejandro V. Lorca Corrons al derecho de tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona.

Vista la propuesta formulada por el interesado.

Esta Dirección General ha resuelto admitir la renuncia de don Alejandro V. Lorca Corrons al derecho de tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona, que le fué reconocido por Resolución de esta Dirección General de 31 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1971. El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se admite la renuncia de don Alejandro V. Lorca Corrons al derecho de tomar parte en el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Teoría económica (Microeconomía)» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Granada, Santiago, Valencia y Bilbao.

Vista la propuesta formulada por el interesado.

Esta Dirección General ha resuelto admitir la renuncia de don Alejandro V. Lorca Corrons al derecho de tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Teoría económica (Microeconomía)» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Granada, Santiago, Valencia y Bilbao, que le fué reconocido por Resolución de esta Dirección General de 17 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Higiene y Sanidad» y «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Barcelona y Madrid.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 11 de junio de